

FSAD

Federación
Sanjuanina de
Automovilismo
Deportivo



San Francisco Del Monte 302 oeste San Juan

Correo: info@fsad.com.ar

REGLAMENTO TÉCNICO **PROMOCIONAL IAME 60** **AÑO 2023**

LICENCIAS: Podrán participar en las competencias del Campeonato Sanjuanino de Karting 2023, todos los pilotos habilitados con Licencias Nacionales, o las expedidas por las FRAD del país, otorgándose el puntaje a la posición que ocupó al finalizar la competencia. Los menores deben tener autorización del padre y la madre ante Escribano Público o Juez De Paz legalizada ante Colegio de Escribanos.

1. Edad: Para pilotos de mínimo 8 (OCHO) años cumplidos a la fecha de la primera carrera en la que vaya a participar y de máximo 12 (DOCE) años cumplidos durante el Campeonato.

2. Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos homologado CNK CDA-ACA: buzo simil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, y cuellera

3. Números Distintivos: Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de fondo BLANCO con números NEGROS deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

4. Peso Mínimo: Piloto y kart, 113 kilos, en el orden de llegada a parque cerrado, si el kart pierde algún elemento durante la competencia, será pesado sin este, no siendo permitido poner dicho elemento en la balanza, el peso será valido solo con la medición de la balanza oficial.-

5. Fichas de Homologación: Habilitación y ficha de dimensiones. . El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las especificaciones de las Fichas de dimensiones con sus tolerancias respectivas

6. Motor: PARILLA MINI SWIFT 07 (completamente original) Los motores serán provistos por cada competidor.- Se permite sellar 1 motor por fecha, pudiendo realizar reparaciones del motor, con la debida autorización de los Comisarios Técnicos.- En el caso que exista una rotura que ponga en peligro la participación del piloto, este podrá sellar otro motor en cualquier momento de la competencia con la debida autorización del Comisario Técnico.- Todos los componentes del motor deberán ser originales y no se permiteningún tipo de trabajo, en ninguna de sus partes y deberán responder a la ficha de homologación.

Carburador: marca **Tillotson HW-31A** totalmente original. **FILTRO DE AIRE:** original o marca **MVR**.

FSAD

Federación
Sanjuanina de
Automovilismo
Deportivo



San Francisco Del Monte 302 oeste San Juan

Correo: info@fsad.com.ar

7. Embrague Centrífugo y Campana: Antes de cada partida o cuando La Técnica lo crea conveniente se controlara el acople del embrague que deberá actuar a partir de las 5500 -5800rpm. Se permite el cambio de cintas de los patines de centrífugo respetando sus medidas originales, debiendo ser éstas de pasta. **Embrague centrífugo:** tolerancia de diámetro 84mm. +/- 1,50 mm. **Campana de centrífugo:** límite diámetro interior 85mm. +/- 0,5 mm.

8. Batería: Cada piloto será responsable de su batería eléctrica, como de su carga en todo momento de la competencia.

9. Avería del arranque eléctrico antes de una partida En caso de existir un problema con este dispositivo, se podrá prestar ayuda por medio de un arrancador externo y de esta forma participar de la competencia.

10. Bujía: Original del motor NGK BR10EG , B10EV , BR10EV , BR10EG , BR10EIX , B10EGV.

11. Relación: Será la corona de 80 dientes y el piñón de 11 dientes.-

12. Chasis: Homologados o Habilitados por la CNK-CDA-ACA. Se permite sellar solo una vez (uno) por año. El Chasis deberá estar Precintado durante la totalidad del campeonato. En el caso de accidente u otra situación en donde se demuestre que el mismo no puede repararse la Técnica permitirá el cambio de chasis luego de la correspondiente evaluación del mismo.-

Eje trasero de material magnético, macizo de 30 mm +/- 0,2 mm de diámetro externo o eje hueco con un espesor comprendido entre 4 y 5 mm +/- 0,2mm, es decir como mínimo 3,8 mm y máximo 5,2 mm de espesor a lo largo de todo el eje a excepción de la zona de los chaveteros. No se autoriza ningún tipo de refuerzos, modificación o elementos adicionales que tengan como objetivo alterar el comportamiento del eje trasero o modifique sus características técnicas. El eje trasero deberá utilizar únicamente dos (2) puntos de apoyo o anclajes.

13. Neumáticos: Se utilizará la marca NA- IBF VERDES y el régimen de uso de los mismos será de CUATRO (4) FECHAS, siendo obligatorio el uso de un juego en las pruebas oficiales, clasificación, en las series y en la final. Los números de los neumáticos serán asentados en un registro por el comisario técnico actuante. Los neumáticos nuevos deberán pisarse el día domingo en la primer tanda de pruebas, no se permite traer neumáticos pisados en pruebas en días anteriores.

FSAD

Federación
Sanjuanina de
Automovilismo
Deportivo



San Francisco Del Monte 302 oeste San Juan

Correo: info@fsad.com.ar

En las fechas: 1º (primera) y 5º (quinta) todos los karts deberán poner neumáticos nuevos.

Los pilotos que comiencen a competir en una fecha distinta a la primera fecha o quinta fecha con neumáticos nuevos, penalizarán largando en el último puesto en la grilla de la serie. Los pilotos que cambien neumáticos por propia decisión en fechas 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 8º penalizarán largando del último lugar de la grilla en la 1º serie y cargarán 5 Kilos de lastre al mínimo de la categoría para todas las competencias del campeonato. Luego en las próximas fechas que corresponda tendrá que poner neumáticos nuevos, para así poder estar en iguales condiciones que el resto de los participantes. En caso de rotura o pinchaduras, se repararan o se cambiaran por gomas usadas con un desgaste similar a la reemplazada. Las gomas serán entregadas por la organización.

Es obligatorio que las cubiertas queden en custodia de la organización de fecha a fecha, pudiendo guardarse con o sin llantas a decisión del piloto o concurrente, estas deberán estar en el soporte correspondiente y este soporte deberá tener un orificio y su respectivo candado cuyas llaves las tendrán cada piloto o allegado a el y de esta forma evitar todo tipo de dudas, también deberán identificarse claramente con su apellido, número de kart y categoría. Aquel piloto que no cumpla con la obligatoriedad de dejar las cubiertas en custodia será sancionado con cargar 5kg de lastre y largara del ultimo lugar del cajón para la 1er serie de la fecha siguiente.

14. Paragolpes trasero: Deberá cubrir ambas ruedas traseras y ser de material absorbente, homologado CIK/FIA y/o CNK. - Obligatorio.

15. Combustible: Se utilizará nafta de rango PREMIUM INFINIA marca YPF, esta se medirá antes de su mezcla y se comparará con la muestra del técnico. El aceite deberá ser de uso comercial envasado sin abrir y sin alterar, su porcentaje en la mezcla es libre. Cada piloto deberá dejar una muestra en frasco, luego de preparar la mezcla frente al encargado, y ésta servirá de patrón para luego compararse con el combustible de su tanque al término de cada competencia. **IMPORTANTE:** Todo jefe de equipo o mecánico deberá tener bidones de seguridad, deberán poseer al menos un matafuego por cada Karting de 10 Kg tipo ABC.-

16. Adquisición de Datos: Este sistema con o sin memoria, puede permitirse solamente con la lectura de las revoluciones del motor, la velocidad en una rueda y el tiempo de vuelta.-

17. Importante: Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc. del motor, proporcionados por el fabricante, son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento.-

Versión 1 - Abril 2023



San Francisco Del Monte 302 oeste San Juan

Correo: info@fsad.com.ar